

## “UNO NO PLANEA FRACAZAR, FRACASA POR NO PLANEAR”



Te has preguntado alguna vez a cuanto asciende el monto de tu pensión?

¿ Y que puedes hacer para mejorarla?

Que tu beneficio inicia desde los 60 años

Que es un mito que al tener 65 años percibirás el 100% de tu salario

Que tomando esa decisión durante esos 5 años dejas de ganar

## “COMO SABER POR CUAL LEY TE PENSIONAS”

La clave esta en tu número de seguridad social  
Ejemplo:

\* Ley 73 si cotizaste hasta el 30 de Junio de 1997

**2889682253-4** Año de inicio laboral

Si este año es anterior a 1997 puedes pensionarte por  
“LEY 73”

\* Ley 97 (AFORE) a partir del 1 de julio de 1997

**2898682253-4** Año de inicio laboral  
“LEY 97 AFORE”

**SB3**

### ESTADO DE CUENTA / GENERACIÓN AFORE

Los trabajadores Generación AFORE son aquellos que se afiliaron al IMSS a partir del 1o de julio de 1997 o bien al ISSSTE a partir del 1o de abril de 2007.

**Atención al público**

CURP: SAGL770706MDFNRT03

RFC: SAGL-770706-

NSS: 39997714132

Dirección y teléfono de la Unidad Especializada Central de la AFORE:  
Contacto Principal 01 800 277 4624  
Dirección AFORE: Insurgentes Sur No. 664  
Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, C.P. 3100

www.gob.mx/consar

CONDUSEF: 01800-055-80-80 CD66X y todo sin costo  
IMSS: 01800-823-23-23  
ISSSTE: 54-48-89-03 y todo sin costo 01800-71-04-806

**SALDO TOTAL EN SU CUENTA INDIVIDUAL \$ 75,826.87**

FOLIO: [Barcode]

**NOTA:** Esta información es para prevenir su futuro, es únicamente para que tenga la certeza de estar en el camino correcto y este enterado de lo que le conviene según sea su caso

## “Puntos importantes”



\*\* Sabias que ... para la ley 73 necesitas como mínimo 500 semanas cotizadas!!!

\*\* Que entre mas semanas cotizadas tengas tu pensión será mas ALTA!!!

\*\* Que si cotizaste antes del 1984 podrías tener semanas no reconocidas !!!

\*\* Que antes de ese año todo lo guardaban en papel!!!

\*\* Que por ese motivo no se encuentran todas las semanas en sistema !!!



**SAGAR**  
ASESORÍA Y CONSULTORÍA

## “¿ CUAL ES MI MEJOR ELECCION ?”

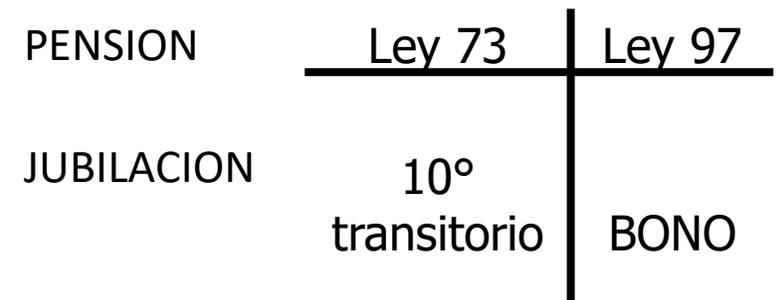
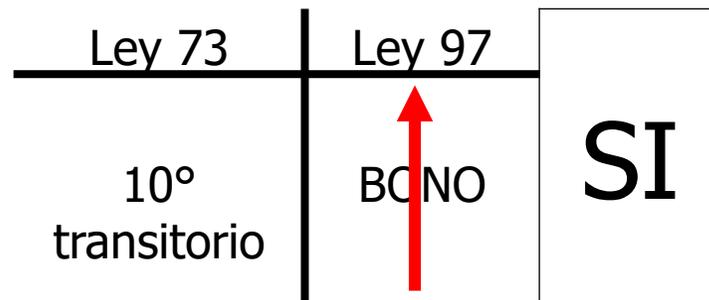
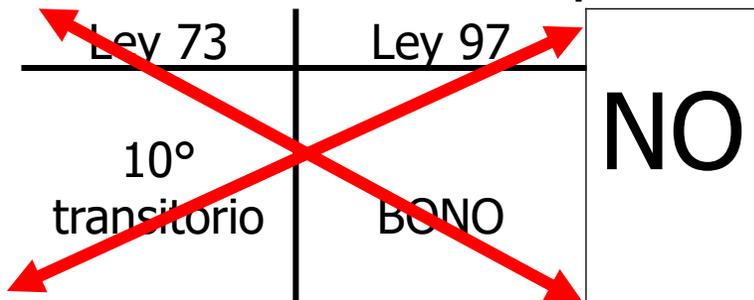
**Ley 73**

- .-500 semanas
- .-60 años
- .-baja laboral
- .-el promedio de tus últimos 5 años cotizados al IMSS y semanas de cotización te dará en monto de tu pensión

**Ley 97 AFORE**

- .-1,250 semanas
- .-60 años
- .-baja laboral
- .-Lo que ahorraste va a determinar el monto de tu pensión

<b>10° Transitorio</b>	<b>9° Transitorio (BONO)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-por años de antigüedad</li> <li>..-último salario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>.-con lo que juntes en el afore</li> <li>.-por años de servicio</li> </ul>





**“¿ EXPONDRIA SU FUTURO SIN ANTES BUSCAR OPCIONES?”**

El AFORE es una administradora de fondos de ahorro para el retiro, como su nombre lo dice “solo administra”. Su función es guardar e invertir su dinero como los bancos NO hace tramites de pensión por Ley 73, ni le dará la información que usted necesita para poder ejercer de manera apropiada su trámite y lograr los mejores beneficios en su pensión.

Nosotros somos una consultoría especializada en trámites ante el IMSS e INFONAVIT, tenemos más de 15 años de experiencia, nuestro profesionalismo y bajos costos hablan de nuestro trabajo.

**“SOMOS UNA OPCION SEGURA, ECONOMICA, CONFIABLE Y HUMANA”**



## SAGAR

### ASESORIA Y CONSULTORIA

Suc. Roma Norte. Querétaro No. 229

Despacho 104, Col. Roma Norte, CDMX

Tels. 6268.5519 / 6387.0422 / 7827.7131

Mail. [sagarroma@sagraconsultoria.com.mx](mailto:sagarroma@sagraconsultoria.com.mx)

[www.sagarconsultoria.com.mx](http://www.sagarconsultoria.com.mx)

### NUESTRA ASESORIA TE BRINDA:

- Un estudio en el cual verificamos que tus semanas ante el IMSS sean las que verdaderamente has trabajado, que CURP, tu nombre y fecha de nacimiento estén correctas en RENAPO, CANACE y SINDO. Verificar si tienes homonimia o duplicidad, te llevamos un calculo de pensión para que tengas la certeza de con cuanto te vas a pensionar , te decimos como incrementar y que podrás hacer en caso de tener alguna diferencia.
- Si hacen falta semanas reconocidas que se debe hacer y que necesitas.
- Te damos una guía paso a paso para que sepas que documentos llevar y los pasos a seguir para el tramite de pensión.
- También te decimos como incrementar tu pensión para mejorarla y resolvemos todas las dudas que podrías tener, en mitos que se dicen de las pensiones.

**Costo por asesoría \$ 3,000.00**

**CONVENIO ULA \$ 2,000.00**